

Bucaramanga, Enero 28 de 2026

UT-TPC24-004-2026

Señores

GOBERNACION DE SANTANDER

Atn: Ing Lyda Xiomara Peña Landazabal

Directora de Gestión de Infraestructura

Supervisora

Ref.: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: Renuncia del representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, identificada con NIT. No. 901.898.111-1.

Respetados Señores,

En mi calidad de Representante Legal Suplente de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, identificada con NIT. No. 901.898.111-1, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el documento de conformación de la Unión Temporal, me permito informar formalmente lo siguiente:

1. El señor **WILLIAM GERARDO JAIMES OVIEDO**, identificado con C.C. No. 1.098.697.281, ha presentado su renuncia formal e irrevocable al cargo de Representante Legal de esta **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, con efectos a partir del día veintidós (22) de enero de 2026.
2. Ante la ocurrencia de esta falta absoluta del titular, y en estricto cumplimiento de lo estipulado en el numeral sexto (6) del documento de constitución de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, el suscrito **SAÚL TRIANA LEÓN**, identificado con C.C. No. 88.193.382 de Villa del Rosario, asume la totalidad de las facultades, funciones y responsabilidades de representación legal, de conformidad con lo previsto para casos de ausencia definitiva del representante legal principal.

Por lo anterior cuento con las facultades amplias y suficientes para firmar y tomar todas las determinaciones que sean necesarias respecto de la ejecución y liquidación del contrato derivado del proceso de la referencia.

Se anexa:

- Copia de la carta de renuncia presentada por el señor WILLIAM GERARDO JAIMES OVIEDO.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal Suplente.
- Copia del acuerdo de constitución de la Unión Temporal donde constan las facultades de la suplencia.

Agradezco que, a partir de la fecha, toda actuación administrativa y comunicación oficial se surta a través del suscrito.

Atentamente,

SAUL TRIANA LEON

CC 88.193.382 de Villa del Rosario

Representante Legal Suplente

(En ejercicio de la representación legal)

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024

Bucaramanga, Enero 28 de 2026

UT-TPC24-005 2026

Señores

GOBERNACION DE SANTANDER

Atn: Ing Lyda Xiomara Peña Landazabal

Directora de Gestión de Infraestructura

Supervisora

Ref.: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: Actualización de dirección y datos de contacto de la UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024, identificada con NIT. No. 901.898.111-1.

Respetados Señores,

En mi calidad de **Representante Legal Suplente** de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, identificada con NIT. No. 901.898.111-1, y en ejercicio de las facultades de representación que me otorga el documento de constitución, me permito informar que los integrantes de esta Unión Temporal han acordado de manera unánime actualizar los datos oficiales de contacto y notificación.

A partir de la fecha, la información para toda comunicación o trámite administrativo relacionado con el contrato de la referencia será la siguiente:

Dirección de correspondencia: Cra 35 No 37-21 Barrio El Prado – Bucaramanga (Santander).

Teléfonos: 607 6805594 - 3176677236.

Dirección electrónica: topocoro2024@gmail.com

Ciudad: Bucaramanga - Santander.

Agradezco que se proceda con la actualización de estos datos en sus registros y que toda notificación oficial se surta a través de los canales aquí descritos.

Atentamente,



SAUL TRIANA LEON

CC 88.193.382 de Villa del Rosario

Representante Legal Suplente

(En ejercicio de la representación legal)

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024

 Cra. 35 # 37-21 B. El Prado, Bucaramanga-Santander

 topocoro2024@gmail.com

 607 680 55 94

unión temporal
topocoro 2024



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:15 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88193382**

Apellidos y Nombres: **TRIANA LEON SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 12:21:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88193382** y Nombre: **SAUL TRIANA LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134188578**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

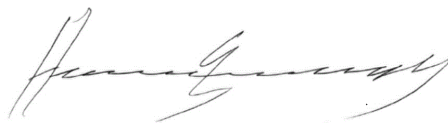
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Jueves 22 de Enero de 2026, a las 12:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88193382
Código de Verificación	88193382260122121305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290699382



PIB
12:16:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL TRIANA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88193382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88193382 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 12:43 PM



Código Verificación: **Y6CDMV9QG8**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:24 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91246346**

Apellidos y Nombres: **ACUÑA MENDOZA JOHN MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 12:20:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91246346** y Nombre: **JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134188434**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

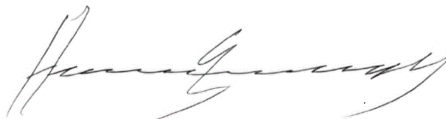
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 12:11:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91246346
Código de Verificación	91246346260122121138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290699313



PIB
12:15:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91246346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91246346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 12:06 PM



Código Verificación: **L5E4378R1Z**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ACTA DE REUNION INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL TOPOCORO 2024

En la ciudad de Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 am, se reunieron los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, identificada con NIT 901.898.111-1, constituida para participar y ejecutar el Proceso de Contratación No. IT-LP-24-02, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, con el fin de decidir sobre la renuncia del Representante Legal y la designación de nuevos representantes, de conformidad con el documento de Conformación de la Unión Temporal y sus modificaciones.

1. ASISTENTES

Se encuentran debidamente representados los integrantes de la Unión Temporal:

- **MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – MONREV S.A.S.**, representada por **PATRICIA DÍAZ – GRANADOS MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía *C.C. No. 63.282.427* de Bucaramanga.
- **ASFALTART S.A.S.**, representada por **MARIA ELIZABETH RIOS DURAN** identificada con cédula de ciudadanía *C.C. No. 63.354.670* de Bucaramanga.
- **IRC S.A.S.**, representada por **SAUL TRIANA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía *C.C. No. 88.193.382 de Villa del Rosario*, en su calidad de Representante Legal Suplente.
- **PALINCOL S.A.S.**, representada por **JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía *C.C. No. 91.228.071* de Bucaramanga.

Se deja constancia de la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, conforme a lo establecido en el Documento de Conformación de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la renuncia del Representante Legal
2. Aceptación de la renuncia
3. Designación de Representante Legal y Representante Legal Suplente
4. Actualización de datos de contacto y notificación
5. Autorización para notificación ante la Gobernación de Santander
6. Lectura y aprobación del acta

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Renuncia del Representante Legal

Se dio lectura a la comunicación suscrita por el señor **WILLIAM GERARDO JAIMES OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.697.281, mediante la cual presenta renuncia expresa, voluntaria e irrevocable

al cargo de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024, con efectos a partir del veintidós (22) de Enero de 2026.

3.2 Aceptación de la renuncia

Analizada la renuncia presentada por el señor **WILLIAM GERARDO JAIMES OVIEDO**, los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024, de manera unánime, deciden ACEPTARLA, dejando expresa constancia de que dicha decisión no afecta la ejecución, continuidad, alcance ni las obligaciones contractuales asumidas dentro del Proceso de Contratación No. IT-LP-24-02, ni del contrato que de este se deriva.

3.3 Designación de Representante Legal y Representante Legal Suplente

Con el fin de garantizar la continuidad administrativa, jurídica y contractual del contrato, los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, por decisión unánime, designan a partir del veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026) a:

• Representante Legal:

SAÚL TRIANA LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.193.382 de Villa del Rosario, quien ejercerá el cargo con amplias y suficientes facultades para representar a la Unión Temporal en la ejecución, administración, liquidación y demás actuaciones relacionadas con el Contrato derivado del Proceso IT-LP-24-02.

• Representante Legal Suplente:

JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.246.346 de Bucaramanga, quien asumirá las funciones del Representante Legal Principal en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades.

Los designados manifiestan su aceptación expresa de los cargos, comprometiéndose a ejercerlos conforme al Documento de Conformación de la Unión Temporal, sus modificaciones, el contrato derivado del Proceso IT-LP-24-02 y la normatividad vigente.

4. Actualización de datos de contacto y notificación

Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024, de manera unánime, acuerdan actualizar los datos oficiales de contacto y notificación, los cuales a partir de la fecha serán los siguientes:

Dirección de correo: Cra 35 No 37-21 Barrio el prado – Bucaramanga (Santander)

Teléfono: 607 6805594 - 3176677236

Dirección electrónica: facturacion.topocoro@gmail.com

Ciudad: Bucaramanga – Santander

5. Autorización para notificación

 Cra. 35 # 37-21 B. El Prado, Bucaramanga-Santander

 topocoro2024@gmail.com

 607 680 55 94

unión temporal
topocoro 2024
2023

unión temporal topocoro 2024

Los integrantes de la Unión Temporal autorizan expresamente al nuevo Representante Legal para informar, radicar y actualizar la presente decisión ante la Gobernación de Santander, así como ante la supervisión e interventoría del contrato y demás entidades que correspondan.

6. APROBACIÓN

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024 y se firma en constancia.

INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL:

MARIA ELIZABETH RIOS DURAN
C.C. 63.354.670 De Bucaramanga
Representante legal **ASFALTART SAS**
NIT 800.164.580-6

SAUL TRIANA LEON
CC 88.193.382 de Villa del Rosario
Representante Legal Suplente **IRC SAS**
NIT: 800.115.427-8

JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ
C.C. 91.228.071 De Bucaramanga
Representante legal **PALINCOL SAS**
NIT 830.508.545-5

PATRICIA DIAZ-GRANADOS MENDOZA
CC 63.282.427 De Bucaramanga
Representante legal
MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERIA SAS-MONREV S.A.S
NIT: 830.503.377-1

ACEPTACIÓN DE CARGOS

SAÚL TRIANA LEÓN
C.C. 88.193.382 de Villa del Rosario
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024

JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA
C.C. 91.246.345 de Bucaramanga
Representante legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024

unión temporal
topocoro 2024
John Mario Acuña Mendoza
3083

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.193.382**

TRIANA LEON

APELLIDOS

SAUL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1979**

CAPITANEJO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-FEB-1997 VILLA ROSARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2709100-00157931-M-0088193382-20090530

0011933903A 1

7420001818

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.246.346**

ACUÑA MENDOZA

APELLIDOS

JOHN MARIO

NOMBRES

John Mario Acuña Mendoza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-DIC-1984 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00120682-M-0091246346-20081102

0005206394A 1

6940009906

**MODIFICATORIO No.2 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL
TOPOCORO 2024 CELEBRADO ENTRE ASFALTART SAS, MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE
INGENIERIA S.A.S – MONREV S.A.S, IRC SAS Y PALINCOL SAS.**

OBJETO: CAMBIO EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, DENTRO DE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024 CREADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No IT-LP-24-02, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

De una parte, **MARIA ELIZABETH RIOS DURAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.354.670 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **ASFALTART S.A.S.**, identificada con NIT 800.164.580-6; **PATRICIA DÍAZ-GRANADOS MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.282.427 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – MONREV S.A.S.**, identificada con NIT 830.503.377-1; **SAÚL TRIANA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.193.382 de Villa del Rosario, actuando en su calidad de representante legal suplente de **IRC S.A.S.**, identificada con NIT 800.115.427-8; y **JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.228.071 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **PALINCOL S.A.S.**, identificada con NIT 830.508.545-5, convenimos celebrar el presente MODIFICATORIO No 02. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024, previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) las sociedades **MARIA ELIZABETH RIOS DURAN** identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 63.354.670 de Bucaramanga actuando en nombre y representación de **ASFALTART SAS**, identificada con NIT: 800.164.580-6, **PATRICIA DÍAZ – GRANADOS MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 63.282.427 de Bucaramanga actuando en nombre y representación de **MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERIA S.A.S – MONREV S.A.S** identificada con NIT: 830.503.377-1, **SAUL TRIANA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 88.193.382 de Villa del Rosario, actuando en su calidad de representante legal suplente de **IRC SAS** identificada con NIT: 800.115.427-8, y **JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 91.228.071 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **PALINCOL SAS**, identificada con NIT: 830.508.545-5, firmaron acuerdo de conformación de la Unión Temporal cuyo nombre es **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**. El porcentaje de participación se estableció en los siguientes términos:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERIA S.A.S (MONREV S.A.S)
-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	31%	ASFALTART S.A.S.
-Ejecución de la obra -Manejo de los recursos -Manejo administrativo	32%	IRC SAS

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024
14/11/2024

-Ejecución de la obra -Manejo administrativo	5%	PALINCOL SAS
---	----	--------------

- Que en el documento de conformación de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, se estableció como representante legal al señor **WILLIAM GERARDO JAIMES OVIEDO** identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.098.697.281 de Bucaramanga y como representante legal suplente al señor **SAUL TRIANA LEON** identificado con cédula de ciudadanía C.C. 88.193.382 de Villa del Rosario, con las mismas facultades del representante legal principal.
- Que mediante Resolución No 24560 del 30 de noviembre de 2024 la Entidad (GOBERNACION DE SANTANDER) adjudicó el **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7109719** a la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**.
- El 16 de Diciembre de 2024 se suscribió **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7109719** entre GOBERNACION DE SANTANDER y **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**., cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**
- El 07 de Enero de 2026 se suscribió el Modificadorio No 02 al **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7109719**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES EN UN CONTRATO".
- Que con base en las anteriores consideraciones, las sociedades **ASFALTART S.A.S., MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERÍA S.A.S. – MONREV S.A.S., IRC S.A.S. y PALINCOL S.A.S.**, a través de sus representantes legales y de común acuerdo, deciden modificar los numerales cinco (05) y seis (06) y ocho (08) del Documento Inicial de Conformación de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024**, suscrito el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), los cuales no fueron objeto de modificación en el Modificadorio No. 01 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en los siguientes términos:

I. MODIFICACIONES

PRIMERA. – MODIFICACIÓN A NUMERAL 5: El representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024** a partir de la fecha de suscripción del presente documento será el señor **SAUL TRIANA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 88.193.382 de Villa del Rosario, quien está expresamente facultado para firmar, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación del Contrato No. CO1.PCCNTR.7109719, con amplias y suficientes facultades.

SEGUNDA. – MODIFICACIÓN AL NUMERAL 6: El representante legal suplente de la **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024** a partir de la fecha de suscripción del presente documento será el señor **JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 91.246.346 de Bucaramanga, quien estará expresamente facultado para firmar, y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación del Contrato No. CO1.PCCNTR.7109719, con amplias y suficientes facultades. Las facultades del representante legal suplente serán las mismas facultades del representante legal principal.

TERCERA. – MODIFICACIÓN AL NUMERAL 8: ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO Y NOTIFICACIÓN: La **UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024** informa que, a partir de la fecha de suscripción del presente Modificadorio No. 02, los datos oficiales para efectos de contacto y notificación serán los siguientes:

UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024
SAUL TRIANA LEÓN
JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA
4 de Enero de 2026

Dirección de correo: Cra 35 No 37-21 Barrio el prado – Bucaramanga (Santander)
Teléfono: 607 6805594 - 3176677236
Dirección electrónica: facturacion.topocoro@gmail.com
Ciudad: Bucaramanga - Santander

CUARTA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente Modificadorio No 02 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes Enero de 2026.

INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:

MARIA ELIZABETH RIOS DURAN
C.C. 63.354.670 De Bucaramanga
Representante legal ASFALTART SAS
NIT 800.164.580-6

SAUL TRIANA LEON
C.C. 88.193.382 de Villa del Rosario
Representante Legal Suplente IRC SAS
NIT: 800.115.427-8

JUAN CARLOS JAIMES GONZÁLEZ
C.C. 91.228.071 De Bucaramanga
Representante legal PALINCOL SAS
NIT 830.508.545-5

PATRICIA DÍAZ-GRANADOS MENDOZA
CC 63.282.427 De Bucaramanga
Representante legal
**MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE
INGENIERIA SAS-MONREV S.A.S**
NIT: 830.503.377-1

ACEPTACIÓN DE CARGOS

SAUL TRIANA LEÓN
C.C. 88.193.382 de Villa del Rosario
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024

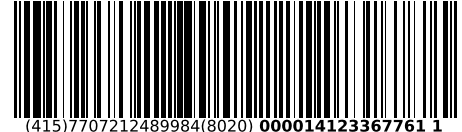
JOHN MARIO ACUÑA MENDOZA
C.C. 91.246.346 de Bucaramanga
Representante legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL TOPOCORO 2024

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141233677611			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901898111				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
						14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social UNION TEMPORAL TOPOCORO 2024							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		001	
41. Dirección principal CR 35 37 21 BRR EL PRADO							
42. Correo electrónico facturacion.topocoro@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3176677236		45. Teléfono 2 6076805594			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4290		47. Fecha inicio actividad 20241130		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7145255							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 8			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BALDOVINO BOHORQUEZ HEIDER YESID 985. Cargo Analista I			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233677611



(415)7707212489984(8020) 000014123367761 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 8 1 1 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 3 0	
81. Hasta	2 0 2 6 1 0 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

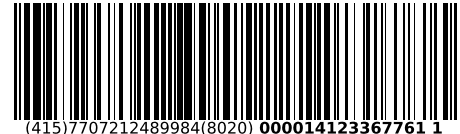
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233677611



(415)7707212489984(8020) 000014123367761 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 8 1 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

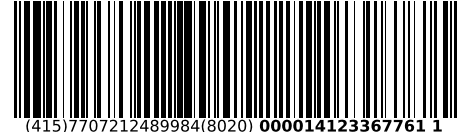
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 8 1 9 3 3 8 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TRIANA	105. Segundo apellido LEON	106. Primer nombre SAUL
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 1 2 4 6 3 4 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ACUÑA	105. Segundo apellido MENDOZA	106. Primer nombre JOHN
107. Otros nombres MARIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233677611



(415)7707212489984(8020) 000014123367761 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 8 1 1 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 1 2 2 7 9 2 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAMACHO	116. Segundo apellido CARVAJAL	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 3 2	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 0 1 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 1 4	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 0 0 1 1 5 4 2 7	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social IRC SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 3 2	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 0 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 0 0 1 6 4 5 8 0	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ASFALTART S.A.S. EN REORGANIZACION				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 3 1	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 0 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 3 0 5 0 8 5 4 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social PALINCOL SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 5	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 0 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 3 0 5 0 3 3 7 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MONTAJES Y REVESTIMIENTOS DE INGENIERIA S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 3 2	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 1 1 4	123. Fecha de retiro	